

RESOLUCION No 94-2-1-1-

0001385

0000028

MANUEL MOLINA JALIL

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

CONSIDERANDO

QUE el 1 de julio de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, la escritura pública de fusión por absorción de la Compañía ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES) por SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, disolución anticipada de aquella, y aumento de capital y reforma integral del estatuto de ésta,

QUE el 10 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

QUE el doctor Jose Meythaler Baquero, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos ADM-92487 del 18 de noviembre de 1992, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992, y, ADM-94032 del 29 de marzo de 1994,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR a) la disolución anticipada de ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES), b) la fusión que por absorción hace SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, c) el aumento de capital de la compañía absorbente por DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en dos millones ochocientos cuarenta mil acciones de un mil sucres cada una, con lo que su capital asciende a DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y, d) la reforma integral del estatuto, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de mayo de 1971, por la cual se constituyó la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A que ha absorbido a ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES), ha aumentado su capital y reformado integralmente su estatuto, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

000029

Foja 2 de 2

0001385

Resolución No 94-2-1-1-

SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

ARTICULO QUINTO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la Compañía ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES), en vista de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

ARTICULO SEXTO - DISPONER que la Notaría Decimo Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de noviembre de 1975, por la cual se constituyó la Compañía ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES), que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación

ARTICULO SEPTIMO - DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe

ARTICULO OCTAVO - DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente

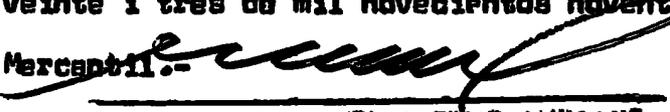
COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 ABR 1994


Ab Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

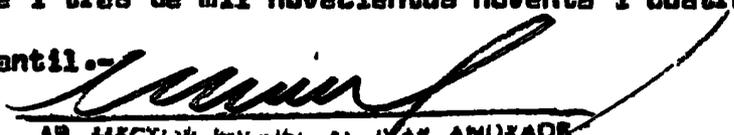

KVdeM NRdeV AdeM
Exp No 5023-71

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 24.211 a 24.212, número 8.586 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.343 del Repertorio.- Guayaquil, Junio - veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

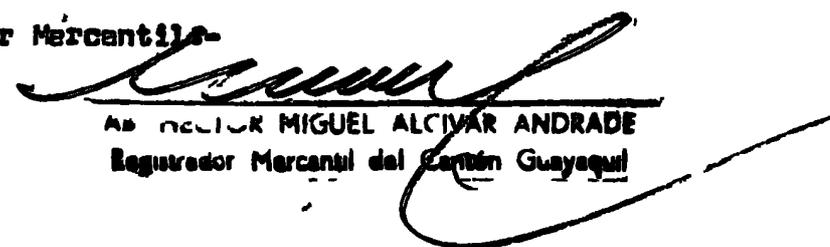

AB MELIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAUE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anti

ESJ
cipada de ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S.A. (ECUATERMINALES) a fojas 24.718 del Registro Mercantil de 1.975; 21.323 - de igual Registro de 1.978; y, 23.306 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Fusión que por Absorción hace SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., A ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S.A. (ECUATERMINALES), del Aumento de Capital y la Reforma Integral de estatutos a fojas 7.481, 6.780, 12.723 y 27.677 del Registro Mercantil de 1.971, - 1.976, 1.977 y 1.979, respectivamente, 26.600 y 26.615 de igual Registro de 1.981; y 1.196 y 16.081 del mismo Registro de 1.985 y 1988 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Reforma de Estatutos y del aumento de Capital de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. a fojas 7.481, 6.781, 12.723 y 27.678 del Registro Mercantil de 1.971, 1.976, 1.977 y 1.979, respectivamente; 26.601 y 26.616 del igual Registro de 1.981; 1.197 y 16.082 del mismo Registro de 1.985 y 1.988, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte i tres de mil novecien-

tos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AS HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la CANCELACION de ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S.A. (ECUATERMINALES) a fojas 24.718 del Registro Mercantil de 1.975, 21.323 del mismo Registro de 1.978; y, 23.306 del mismo Registro de 1,988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AS HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la REFORMA Y AUMENTO DE CAPITAL DE SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. a foja 24.214 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Junio veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AS HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

